

RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO QUE CURSE SIMULTANEAMENTE ENSEÑANZA SECUNDARIA CON ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA, SIGAN PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUIDOS EN LOS NIVELES DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO EN ANDALUCÍA, SEAN DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO, O DISPONGAN DE LICENCIA DEPORTIVA DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA ANDALUZA QUE COMPITAN EN LA MÁXIMA CATEGORÍA NACIONAL, PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/21.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía regula en su Título II, Capítulo VI, las enseñanzas artísticas profesionales, y entre ellas, las de música y danza. En su artículo 87, contempla la simultaneidad de estudios, disponiendo a tal fin que la Administración educativa adoptará medidas de organización y de ordenación académica para facilitar al alumnado la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales y la educación secundaria, añadiendo que con esa finalidad se podrán crear centros integrados y se establecerán convalidaciones.

Por otro lado, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, en su artículo 39 regula la condición de deportista de alto rendimiento disponiendo que la Administración de la Junta de Andalucía, para apoyar a los deportistas que reúnan tal condición, a fin de facilitarles la práctica del deporte y su integración social y profesional durante su carrera deportiva y al final de la misma, podrá adoptar medidas de fomento en el sistema educativo, así como la articulación de planes y programas que permitan compatibilizar la formación académica con el rendimiento deportivo.

De conformidad con lo anterior, el artículo 20 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, establece que el alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o danza y de educación secundaria tendrá prioridad para ser admitido en los centros que impartan educación secundaria que determine la Consejería competente en materia de educación, añadiendo que el mismo tratamiento se aplicará al alumnado que siga programas deportivos incluidos en los niveles del Deporte de Rendimiento de Andalucía, así como a las personas deportistas de alto nivel o alto rendimiento de otras Comunidades Autónomas, y a quienes dispongan de licencia deportiva en vigor en cualquier Sociedad Anónima Deportiva con domicilio social en Andalucía que compita en la máxima categoría nacional.

Asimismo, la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en su artículo 3, regula el alumnado con prioridad específica en la admisión, de conformidad con lo establecido en el citado Decreto 21/2020, de 17 de febrero.

Código Seguro de Verificación: tFc2eZ95MK65MMQGM87M9JT2CH3AT8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eZ95MK65MMQGM87M9JT2CH3AT8	PÁGINA	1/4
			

Vistas las propuestas de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el citado Decreto 21/2020, de 17 de febrero, esta Dirección General de Planificación y Centros

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado de institutos de educación secundaria con prioridad en la admisión en relación con el alumnado que curse enseñanzas profesionales de música y danza, y deportistas que sigan programas deportivos incluidos en los niveles del Deporte de Rendimiento de Andalucía, así como a las personas deportistas de alto nivel o alto rendimiento de otras Comunidades Autónomas, y a quienes dispongan de licencia deportiva en vigor en cualquier Sociedad Anónima Deportiva con domicilio social en Andalucía que compita en la máxima categoría nacional, para el curso escolar 2020/21, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presente Resolución se publicará en el Portal de Escolarización de la Consejería de Educación y Deporte, a efectos meramente informativos, el mismo día de su firma.

Sevilla, 24 de febrero de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS,

Fdo.: José María Ayerbe Toledano.

2 de 4

Código Seguro de Verificación: tFc2eZ95MK65MMQGM87M9JT2CH3AT8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eZ95MK65MMQGM87M9JT2CH3AT8	PÁGINA	2/4
			

ANEXO

LISTADO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO QUE CURSE SIMULTANEAMENTE ENSEÑANZA SECUNDARIA CON ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA, SIGAN PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUIDOS EN LOS NIVELES DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO EN ANDALUCÍA, SEAN DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO, O DISPONGAN DE LICENCIA DEPORTIVA DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA ANDALUZA QUE COMPITAN EN LA MÁXIMA CATEGORÍA NACIONAL, PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/21.

PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	SIMULTANEIDAD
ALMERIA	ALMERÍA	04001151	IES Celia Viñas	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
ALMERIA	ALMERÍA	04700156	IES Bahía de Almería	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
ALMERIA	EL EJIDO	04002313	IES Santo Domingo	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÁDIZ	ALGECIRAS	11000368	IES Isla Verde	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	11000711	IES Alminares	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÁDIZ	CÁDIZ	11700688	IES San Severiano	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	11002213	IES Poeta García Gutiérrez	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11003205	IES Padre Luis Coloma	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	11003916	IES Mar de Poniente	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	11700603	IES Pintor Juan Lara	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÁDIZ	SAN FERNANDO	11700512	IES Jorge Juan	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	11005551	IES Francisco Pacheco	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14002996	IES López Neyra	ESO-BACH y EPM-DPS
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14002923	IES Maimónides	ESO-BACH y EPM-EPD
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14700067	IES Alhaken II	ESO-BACH y DPS
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14007180	IES Blas Infante	ESO-BACH y DPS
CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	14005936	IES Álvarez Cubero	ESO-BACH y DPS
GRANADA	GRANADA	18700098	IES Zaidín Vergeles	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
GRANADA	GRANADA	18010185	IES Alhambra	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
HUELVA	HUELVA	21700058	IES Pablo Neruda	ESO-BACH y EPM
JAÉN	JAÉN	23700271	IES El Valle	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
JAÉN	LINARES	23002851	IES Reyes de España	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS
JAÉN	ÚBEDA	23006029	IES Francisco de los Cobos	ESO-BACH y EPM-EPD-DPS

Código Seguro de Verificación: tFc2eZ95MK65MMQGM87M9JT2CH3AT8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eZ95MK65MMQGM87M9JT2CH3AT8	PÁGINA	3/4



PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	SIMULTANEIDAD
MÁLAGA	MÁLAGA	29005989	IES Politécnico Jesús Marín	BACH y EPD
MÁLAGA	MÁLAGA	29005953	IES Vicente Espinel	BACH y EPD
MÁLAGA	MÁLAGA	29701052	IES Sagrado Corazón	ESO y EPD
MÁLAGA	MÁLAGA	29005916	IES La Rosaleda	BACH y EPM
MÁLAGA	MÁLAGA	29005965	IES Sierra Bermeja	ESO y EPM
MÁLAGA	MÁLAGA	29010870	IES Mare Nostrum	ESO-BACH y EPM
MÁLAGA	MARBELLA	29006854	IES Sierra Blanca	ESO-BACH y DPS
SEVILLA	SEVILLA	41700178	IES Punta del Verde	ESO-BACH y EPD
SEVILLA	SEVILLA	41700415	IES Ciudad Jardín	ESO-BACH y EPM
SEVILLA	SEVILLA	41006936	IES Murillo	ESO-BACH y EPD
SEVILLA	SEVILLA	41006900	IES Velázquez	ESO-BACH y EPM
SEVILLA	SEVILLA	41006894	IES San Isidoro	ESO-BACH y EPM
SEVILLA	SEVILLA	41006900	IES Beatriz de Suabia	ESO-BACH y EPM
SEVILLA	SEVILLA	41700038	IES Macarena	ESO-BACH y DPS
SEVILLA	SEVILLA	41009044	IES Ramón Carande	ESO-BACH y EPD

ESO: Educación Secundaria Obligatoria.

BACH: Bachillerato.

EPD: Enseñanzas Profesionales de Danza.

EPM: Enseñanzas Profesionales de Música.

DPS: Deportistas: Programas, Alto Nivel o Alto Rendimiento y SAD.

Código Seguro de Verificación: tFc2eZ95MK65MMQGM87M9JT2CH3AT8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eZ95MK65MMQGM87M9JT2CH3AT8	PÁGINA	4/4
			